



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO
DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 03
PARA LA IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las 18:00 horas del día 15 de marzo de 2007, en la sala de juntas 3 ubicada en PB del edificio en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, se reunieron los servidores públicos del INSTITUTO FONACOT designados para presidir los trabajos de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 03 y los licitantes que les fueron entregadas la bases con el objeto de celebrar el acto de Fallo de la Invitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista Representante de la Subdirección General de Administración
C.P. Alfredo García Arguello Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios dio la bienvenida a nombre del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores a todos los presentes.

TIPOS FUTURA, S.A. DE C.V. David Hernández
IMPRESOS VILLA FLORITO, S.A. DE C.V. Pedro Canduela

Así mismo, se dio lectura al DICTAMEN DE FALLO correspondiente, mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente Acta, comunicando a todos los presentes que con base en los resultados de la evaluación efectuada a las proposiciones conforme a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las empresas TIPOS FUTURA, S.A. DE C.V., IMPRESOS VILLA FLORITO, S.A. DE C.V. y GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A. DE C.V. cumplen en su totalidad con los requisitos y con las especificaciones técnicas solicitados por el Instituto Fonacot.

Se desechó la propuesta de la empresa IMPRESOS ROLAND, en virtud de no presentar el Anexo Técnico en original y firmado por el representante legal de la empresa, como se solicitó en el numeral 10.1 inciso F de las bases de invitación, que a la letra dice: "Original de la propuesta técnica del licitante que describa de manera amplia y detallada sus ofrecimientos para cubrir todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos en el Anexo 4, el cual forma parte de las presentes bases".

Considerando lo anterior y con base en la evaluación de las propuestas, se adjudica el contrato-pedido para la Impresión de Material Publicitario, a las empresas que se indican en el cuadro siguiente, por que reúnen, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de Invitación, las condiciones legales requeridas por la Convocante y garantizan satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por el INSTITUTO FONACOT.

LICITANTE	IMPORTE TOTAL (MAS IVA)	PARTIDAS
TIPOS FUTURA, S.A. DE C.V.	\$391,500.00	1
GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A. DE C.V.	\$92,100.00	2

La presente acta surte para las empresas: TIPOS FUTURA, S.A. DE C.V. y GRUPO COMERCIAL E IMPRESOS CONDOR, S.A. DE C.V., para efectos de notificación en forma, y por ello se obligan a firmar el contrato-pedido respectivo y sus anexos el día 16 de marzo de 2007. Así mismo, se comprometen a obtener y entregar dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la firma del contrato-pedido, la garantía del mismo por el 10% del importe del contrato-pedido.

Los concursantes seleccionados, aceptan que en caso de incumplimiento del contrato-pedido, independientemente de la rescisión que proceda, el INSTITUTO FONACOT quedara liberado de todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO
DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 03
PARA LA IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO

Con lo anterior y siendo las 18:40 horas, se da por concluida la presente acta y previa lectura que de la misma hacen las personas que en ella intervinieron, la ratifican en toda y cada una de sus partes firmando al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, los asistentes que así quisieron hacerlo.

Por parte del INSTITUTO FONACOT:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista

Representante de la Subdirección General de Administración

C. P. Alfredo García Arguello

Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto Fonacot

Por parte de los prestadores de Servicios:

TIPOS FUTURA, S.A. DE C.V.

David Hernández

IMPRESOS VILLA FLORITO, S.A. DE C.V.

Pedro Canduela
